



ACTA 161 (09 DE JUNIO 2017)

ACTA CIENTO SESENTA Y UNO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes nueve de junio de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general a los miembros del GAD Parroquial de Shell, con el propósito de exponer acerca del estadio de la parroquia Shell.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 185-PUR-2017, de fecha 26 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación e Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice la unificación en sólo cuerpo de los lotes N°. 9, de propiedad del señor Alex Sánchez López, de conformidad con el artículo 483 del COOTAD.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; ha ingresado un oficio del compañero Arturo Sarabia-Presidente del GAD Parroquial de Shell, solicitando se reciba en comisión general a los miembros del Gobierno Parroquial, para tratar del estadio de Shell, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día, "Recibir en comisión general a los miembros del GAD Parroquial de Shell, con el propósito de exponer acerca del estadio de la parroquia Shell".

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.



Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor,
Sr. Alcalde: A favor.
Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 568.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, "RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL DE SHELL, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ACERCA DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA SHELL". SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva; Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°: 160, de fecha 02 de junio de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL DE SHELL, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ACERCA DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA SHELL:

Secretario General.- A continuación interviene el señor Arturo Sarabia-Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, exponiendo acerca de la petición que se les extienda el plazo de duración del contrato de comodato del estadio de la parroquia Shell, el mismo que fenece el dieciocho de julio de dos mil diecisiete, en atención que manifiesta existe la predisposición de los asesores del gobierno central de invertir hasta una suma de un millón y medio de dólares para la adecuación del césped sintético y el muro de protección en dicha infraestructura.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 185-PUR-2017, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2017, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN E ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE LA UNIFICACIÓN EN SÓLO CUERPO DE LOS LOTES N°. 9, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEX SÁNCHEZ LÓPEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 483 DEL COOTAD:

Sr. Alcalde.- Los compañeros Especialista de Planificación y Director de Obras Públicas han remitido un informe para que Concejo Municipal autorice la unificación en sólo cuerpo de los lotes



número nueve de propiedad del señor Alex Sánchez López, de conformidad con el artículo cuatrocientos ochenta y tres del COOTAD; así mismo, contamos con el informe jurídico favorable remitido por el Procurador Síndico, esta para su consideración compañeros Concejales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en atención que existe los informes técnico y jurídico remitidos por la Dirección de Obras Públicas y Procuraduría Síndica, elevo a moción para que de conformidad con el artículo 483 del COOTAD, y los informes favorables de la Dirección de Obras Públicas, Planificación y Procuraduría Síndica, se autorice la unificación en un solo cuerpo de los lotes: N°. 9 A de clave catastral N°. 52510100312300, N°. 9 B de clave catastral N°. 52510100320600, N°. 9 C de clave catastral N°. 525101003230700, N°. 9 D de clave catastral N°. 52510100320800, N°. 9 E de clave catastral N°. 52510100320900, N°. 9 F de clave catastral N°. 52510100321000, N°. 9 G de clave catastral N°. 52510100321100, N°. 9 H de clave catastral N°. 52510100321200, y N°. 9 I de clave catastral N°. 52510100321300, de propiedad del señor Alex Javier Sánchez López, aprobados mediante la planimetría de subdivisión de fecha cuatro de abril de dos mil trece; y, se proceda a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros a la inscripción en el catastro correspondiente de la unificación autorizada.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

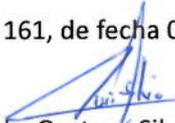
RESOLUCIÓN N°. 569.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 483 DEL COOTAD, Y LOS INFORMES FAVORABLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y PROCURADURÍA SÍNDICA, SE AUTORICE LA UNIFICACIÓN EN UN SOLO CUERPO DE LOS LOTES: N°. 9A DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100312300, N°. 9B DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100320600, N°. 9C DE CLAVE CATASTRAL N°. 525101003230700, N°. 9D DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100320800, N°. 9E DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100320900, N°. 9F DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100321000, N°. 9G DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100321100, N°. 9H DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100321200, Y N°. 9I DE CLAVE CATASTRAL N°. 52510100321300, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEX JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ, APROBADOS MEDIANTE LA PLANIMETRÍA DE SUBDIVISIÓN DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE; Y, SE PROCEDA A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS A LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO CORRESPONDIENTE DE LA UNIFICACIÓN AUTORIZADA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



5.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, manifestarles que estamos trabajando en el mantenimiento de las vías en el sector de Cebadeñita y Sevilla de Oro, en Sacha Runa ya hemos culminado con los trabajos; invitarles a las festividades de Sacha Runa el quince de junio; así mismo, invitarles a la sesión solemne de la Unidad Educativa Camilo Gallegos, Ustedes conocen que hicimos un compromiso para la construcción de unas baterías sanitarias, previo a esto hay que realizar un reforma al presupuesto para contar con los recursos económicos suficientes; de la misma manera, invitarles el día de hoy a las tres de la tarde al acto de entrega del Código de Ética por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

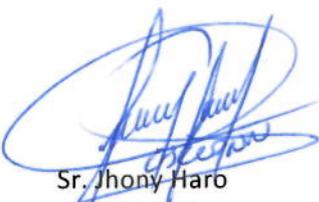
6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

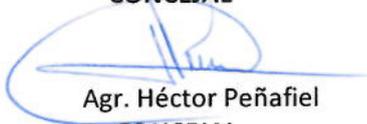
FIRMAS DEL ACTA 161, de fecha 09 de junio de 2017


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL